

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2827**      *Notificación de Auto. Procedimiento: 509/15. Ejecución núm. 81/2016.*

#### **Edicto**

N.I.G.: 2305044S20150002017.

Procedimiento: 509/15. Ejecución núm.: 81/2016.

Negociado: PT.

De: María Dolores Pancorbo Ceacero.

Contra: Federico García Ontiveros Martínez, Residencias Sociales Andalucía, S.L. y Fogasa.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 81/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Dolores Pancorbo Ceacero contra Federico García Ontiveros Martínez, Residencias Sociales Andalucía, S.L. y Fogasa, en la que con fecha 3 de junio de 2016 se ha dictado Auto con la Parte Dispositiva siguiente:

#### Parte Dispositiva

S.S<sup>a</sup>. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. por la suma de 4.400,32 euros de principal, más 1.000,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. D<sup>a</sup>. Rocío Sánchez Rodríguez, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrada. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a Residencias Sociales Andalucía, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén.

Jaén, a 03 de Junio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.